

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0335/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 13 de Agosto del 2021

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información con folio **00421421**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0290/2021**, de fecha **trece de julio del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00421421 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UA/019/2021**, de fecha **diez de agosto del dos mil veintiuno**, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada**.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles

siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


LIC. SERGIO VARGAS BAEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 13 de Julio del 2021

OFICIO: UT/0290/2021.

NÚMERO INTERNO: si-136-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00421421

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00421421, en la que se requiere lo siguiente:

" SOLICITO COPIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021." (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento **el día 13 de Agosto del presente año**.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con

lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/019/2021**

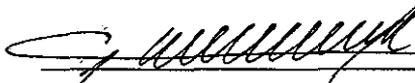
Cd. Victoria, Tam. a 10 de Agosto del 2021

C. LIC. SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-136-2021 folio 00421421**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/0290/2021 del 13 de julio del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ITAIT

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ITAIT

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

RECIBIDO
10 AGO. 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SI-136-2021 FOLIO 00421421

SOLICITO COPIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020 Y 2021.

SE ANEXAN COPIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ES EL MISMO QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS ; DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 18 de diciembre de 2019.

Anexo al Número 152

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO LXIV-65 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

COPY

Poder Ejecutivo	Importe
Instituto Tamaulpeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)	126,643,506.92
Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN)	7,125,470.30
Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	14,860,103.29
Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	60,125,196.79
Instituto Tamaulpeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	38,579,659.97
Sistema Estatal Radio Tamaulipas	21,511,654.22
Sistema DIF Tamaulipas	956,927,296.13
Instituto del Deporte de Tamaulipas	166,202,838.40
Instituto Tamaulpeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	139,307,979.29
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	28,234,899.92
Participaciones y Aportaciones	9,534,238,246.18
Impuestos	15,795,534.00
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Rezago Local)	15,795,534.00
Participaciones Federales	5,629,829,233.00
Fondo General de Participaciones	3,868,825,993.00
Fondo de Fomento Municipal	858,177,821.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	81,687,160.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	194,833,114.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	45,047,613.00
9/11 del IEPS sobre Venta de Diesel y Gasolina	181,257,532.00
Fondo del ISR de los Trabajadores al Servicio del Estado	400,000,000.00
Aportaciones Federales	3,812,325,675.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,009,080,802.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,516,857,529.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	286,387,244.18
Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Fiscal	76,287,904.00
Fondo de Compensación ISAN	22,183,554.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	54,104,350.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 8. El monto del recurso asignado al Poder Legislativo, que asciende a la cantidad de 281,860,988.21 pesos se integra como sigue:

Poder Legislativo	Importe
Honorable Congreso del Estado	182,411,254.06
Auditoría Superior del Estado	99,449,734.15

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 9. Con la finalidad de fortalecer las funciones del Poder Judicial, en particular la del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la inminente reforma a los juzgados laborales, el monto del recurso asignado es del 1.5% del total del presupuesto general del Estado para el año fiscal a ejercer, Siendo el recurso asignado al Poder Judicial por la cantidad de 892,703,141.76 pesos.

ARTÍCULO 10. El monto del recurso asignado a los Organismos Autónomos, que asciende a la cantidad de 4,243,568,831.55 pesos, se integra como sigue:

Organismos Autónomos	Importe
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	298,318,608.00
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	48,802,891.66
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITATI)	18,659,813.00
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	3,803,745,601.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	40,965,168.02
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	33,076,751.87

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a Otras Entidades Paraestatales, que asciende a la cantidad de 54,716,539.07 pesos, se integra como sigue:

Entidades Paraestatales	Importe
Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas S.A. de C.V.	9,709,393.63
Administración Portuaria Integral Tamaulipas	21,052,388.54
TAM Energía Alianza	23,954,757.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 12. El recurso a los Fideicomisos se aplican vía aportaciones a través de la Secretaría de Finanzas, siendo éstos los que siguen:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (Ficetam)	
Fideicomiso Fondo Metropolitano de Matamoros	
Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (Ficemat)	
Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (Ficutmad)	
Secretaría de Desarrollo Económico	
Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro)	
Fideicomiso Nuevo Santander	



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	RESPONSABLE	Registro Postal publicación periódica PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLV	Victoria, Tam., jueves 17 de diciembre de 2020.	Edición Vespertina Número 152

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

DECRETO LXIV-215 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.....	3
DECRETO LXIV-216 mediante el cual se reforma el artículo 20, párrafo segundo, fracción V, y se adiciona un artículo 17 Ter, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.....	5
DECRETO LXIV-217 mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo II, del Título Quinto, del Libro Segundo; y se adiciona el artículo 198 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	6
DECRETO LXIV-218 mediante el cual se reforman los artículos 2, fracción I; 3, primer párrafo; 5, fracción XXV; 7, fracción II; y 101, fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.....	7
DECRETO LXIV-219 mediante el cual se reforma el artículo 426, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	8
DECRETO LXIV-220 mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción II; 12, fracción XII; 60, párrafo 1; y 73; y se adicionan un párrafo 3, recorriendo en su orden natural los actuales para ser 4 y 5, al artículo 60, y un artículo 60 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.....	9
DECRETO LXIV-221 mediante el cual se reforman los artículos 7, fracción IV; 10, fracción II; 11 párrafo único y 15, fracción VII; y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual para ser IX, al artículo 15, de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.....	10
DECRETO LXIV-222 mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX; y se adiciona la fracción XX al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.....	11
DECRETO LXIV-223 mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 1667 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.....	12
DECRETO LXIV-226 mediante el cual se reforman los artículos 13, párrafo 1, fracción VI; 27, párrafo 1; y 88 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.....	13
DECRETO LXIV-227 mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 274, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	14
DECRETO LXIV-228 mediante el cual se reforma la fracción XXXVII y se adiciona la fracción XXXVIII, recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser XXXIX, al artículo 7, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.....	14
DECRETO LXIV-229 mediante el cual se reforman los artículos 270 y 271 del Decreto Número LXIV-6, mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación y devuelto con observaciones a este Congreso del Estado; y se reforman los artículos 272 y 275, fracciones I y III, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	15

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Organismos Autónomos	Importe
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	539,693,689.20
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	34,269,625.86
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT)	18,951,983.00
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	3,928,376,567.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	42,869,541.39
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	32,878,623.62
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas	1,353,348,926.02

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2021

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a Otras Entidades Paraestatales, que asciende a la cantidad de 51,993,155.95 pesos, se integra como sigue:

Entidades Paraestatales	Importe
Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V.	10,986,011.24
Administración Portuaria Integral Tamaulipas, S.A. de C.V.	21,052,388.54
TAM Energía Alianza, S.A. de C.V.	19,954,756.17

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2021

ARTÍCULO 12. Los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado participa como fideicomitente por conducto de la Secretaría de Finanzas, son los siguientes:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

- Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (FICETAM)
- Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (FICEMAT)
- Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (FICUTMAD)

Secretaría de Desarrollo Económico

- Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO)
- Fideicomiso Nuevo Santander
- Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Lucio Blanco
- Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende

Secretaría de Desarrollo Rural

- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (FOFAET)
- Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas (FIDEGAT)
- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas (FIDEFOSET)
- Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato (FITAM)
- Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas (FOGAGRO)

Secretaría de Educación

- Fideicomiso del Instituto Tamaulpeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Tamaulipas (FITABEC)
- Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Tamaulipas
- Fideicomiso para impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas
- Fideicomiso de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación del Estado de Tamaulipas
- Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas (FOVIMAT)
- Fideicomiso del Centro de Capacitación Tecnológica de Altamira (CECATA)

Secretaría de Finanzas

- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas (FIPAC)
- Fideicomiso Puente Internacional Nuevo Laredo III
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (BANREGIO)
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (SANTANDER)
- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas (FONDEN)
- Fideicomiso Público, Sin Estructura, Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 18 de diciembre de 2019.

Anexo al Número 152

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO LXIV-65 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Poder Ejecutivo		Importe
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)		126,643,506.92
Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN)		7,125,470.30
Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas		14,860,103.29
Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas		60,125,186.79
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)		38,579,659.97
Sistema Estatal Radio Tamaulipas		21,511,854.22
Sistema DIF Tamaulipas		956,927,296.13
Instituto del Deporte de Tamaulipas		166,202,838.40
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)		139,307,979.29
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas		28,234,899.92
Participaciones y Aportaciones		9,534,238,246.18
Impuestos		15,795,534.00
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Rezago Local)		15,795,534.00
Participaciones Federales		5,629,829,233.00
Fondo General de Participaciones		3,868,825,993.00
Fondo de Fomento Municipal		858,177,821.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		81,687,160.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación		194,833,114.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos		45,047,613.00
9/11 del IEPS sobre Venta de Diesel y Gasolina		181,257,532.00
Fondo del ISR de los Trabajadores al Servicio del Estado		400,000,000.00
Aportaciones Federales		3,812,325,575.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		1,009,080,802.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios		2,516,857,529.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		286,387,244.18
Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Fiscal		76,287,904.00
Fondo de Compensación ISAN		22,183,554.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos		54,104,350.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 8. El monto del recurso asignado al Poder Legislativo, que asciende a la cantidad de 281,860,988.21 pesos se integra como sigue:

Poder Legislativo		Importe
Honorable Congreso del Estado		182,411,254.06
Auditoría Superior del Estado		99,449,734.15

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 9. Con la finalidad de fortalecer las funciones del Poder Judicial, en particular la del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la inminente reforma a los juzgados laborales, el monto del recurso asignado es del 1.5% del total del presupuesto general del Estado para el año fiscal a ejercer. Siendo el recurso asignado al Poder Judicial por la cantidad de 892,703,141.76 pesos.

ARTÍCULO 10. El monto del recurso asignado a los Organismos Autónomos, que asciende a la cantidad de 4,243,568,831.55 pesos, se integra como sigue:

Organismos Autónomos		Importe
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)		298,318,608.00
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas		48,802,891.66
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAI)		18,659,813.00
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)		3,803,745,601.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas		40,985,166.02
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas		33,076,751.87

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a Otras Entidades Paraestatales, que asciende a la cantidad de 54,716,539.07 pesos, se integra como sigue:

Entidades Paraestatales		Importe
Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas S.A. de C.V.		9,709,393.53
Administración Portuaria Integral Tamaulipas		21,062,388.54
TAM Energía Alianza		23,954,757.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2020

ARTÍCULO 12. El recurso a los Fideicomisos se aplican vía aportaciones a través de la Secretaría de Finanzas, siendo éstos los que siguen:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (Ficetam)	
Fideicomiso Fondo Metropolitano de Matamoros	
Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (Ficemat)	
Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (Ficutmed)	
Secretaría de Desarrollo Económico	
Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro)	
Fideicomiso Nuevo Santander	



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	RESPONSABLE	Registro Postal publicación periódica PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLV	Victoria, Tam., jueves 17 de diciembre de 2020.	Edición Vespertina Número 152

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

DECRETO LXIV-215 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.....	3
DECRETO LXIV-216 mediante el cual se reforma el artículo 20, párrafo segundo, fracción V, y se adiciona un artículo 17 Ter, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.....	5
DECRETO LXIV-217 mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo II, del Título Quinto, del Libro Segundo; y se adiciona el artículo 198 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	6
DECRETO LXIV-218 mediante el cual se reforman los artículos 2, fracción I; 3, primer párrafo; 5, fracción XXV; 7, fracción II; y 101, fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.....	7
DECRETO LXIV-219 mediante el cual se reforma el artículo 426, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	8
DECRETO LXIV-220 mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción II; 12, fracción XII; 60, párrafo 1; y 73; y se adicionan un párrafo 3, recorriendo en su orden natural los actuales para ser 4 y 5, al artículo 60, y un artículo 60 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.....	9
DECRETO LXIV-221 mediante el cual se reforman los artículos 7, fracción IV; 10, fracción II; 11 párrafo único y 15, fracción VII; y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual para ser IX, al artículo 15, de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.....	10
DECRETO LXIV-222 mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX; y se adiciona la fracción XX al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.....	11
DECRETO LXIV-223 mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 1667 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.....	12
DECRETO LXIV-226 mediante el cual se reforman los artículos 13, párrafo 1, fracción VI; 27, párrafo 1; y 88 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.....	13
DECRETO LXIV-227 mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 274, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	14
DECRETO LXIV-228 mediante el cual se reforma la fracción XXXVII y se adiciona la fracción XXXVIII, recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser XXXIX, al artículo 7, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.....	14
DECRETO LXIV-229 mediante el cual se reforman los artículos 270 y 271 del Decreto Número LXIV-6, mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación y devuelto con observaciones a este Congreso del Estado; y se reforman los artículos 272 y 275, fracciones I y III, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	15

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Organismos Autónomos	Importe
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	539,693,689.20
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	34,269,525.86
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT)	18,951,983.00
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	3,928,376,567.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	42,869,541.39
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	32,878,823.62
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas	1,353,348,928.02

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2021

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a Otras Entidades Paraestatales, que asciende a la cantidad de 51,993,155.95 pesos, se integra como sigue:

Entidades Paraestatales	Importe
Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V.	10,986,011.24
Administración Portuaria Integral Tamaulipas, S.A. de C.V.	21,052,388.54
TAM Energía Alianza, S.A. de C.V.	19,954,756.17

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2021

ARTÍCULO 12. Los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado participa como fideicomitente por conducto de la Secretaría de Finanzas, son los siguientes:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

- Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (FICETAM)
- Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (FICEMAT)
- Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (FICUTMAD)

Secretaría de Desarrollo Económico

- Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO)
- Fideicomiso Nuevo Santander
- Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Lucio Blanco
- Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende

Secretaría de Desarrollo Rural

- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (FOFAET)
- Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas (FIDEGAT)
- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas (FIDEFOSET)
- Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato (FITAM)
- Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas (FOGAGRO)

Secretaría de Educación

- Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Tamaulipas (FITABEC)
- Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Tamaulipas
- Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas
- Fideicomiso de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación del Estado de Tamaulipas
- Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas (FOVIMAT)
- Fideicomiso del Centro de Capacitación Tecnológica de Altamira (CECATA)

Secretaría de Finanzas

- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas (FIPAC)
- Fideicomiso Puente Internacional Nuevo Laredo III
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (BANREGIO)
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (SANTANDER)
- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas (FONDEN)
- Fideicomiso Público, Sin Estructura, Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO
DEL EJERCICIO FISCAL 2020

DESCRIPCION	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	18,659,813.00	1,439,764.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,449,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	2,812,459.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
TOTAL	18,659,813.00	1,439,764.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,449,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	1,439,759.00	2,812,459.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO
DEL EJERCICIO FISCAL 2021

DESCRIPCION	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	18,951,983.00	1,431,637.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	2,148,205.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	2,784,669.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
TOTAL	18,951,983.00	1,431,637.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	2,148,205.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	1,398,608.00	2,784,669.00